



Resolución Jefatural N°

125-2025-INEI

Lima, 11 de junio de 2025



Vistos, el correo electrónico de fecha 3 de enero de 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Oficio N° 005791-2025-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, establece que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el organismo central del Sistema Nacional de Estadística, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de estadísticas oficiales del país;



Que, mediante documento del visto, el Sr. Thomas Liebig, Especialista Superior en Migración de la División de Migración Internacional de la OCDE, invitó al INEI a participar en el Cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias (IFMS 2025), a realizarse en la ciudad de Malmö, Suecia, con el respaldo de la Universidad de Malmö y el Gobierno sueco, del 16 al 18 de junio de 2025;



Que, el foro tiene como propósito movilizar conocimientos técnicos y especializados provenientes de diversas disciplinas, como la estadística, la economía, la ciencia política, la demografía, la sociología, la geografía, la tecnología de la información, la ciencia de datos y las ciencias geoespaciales, con el fin de promover una comprensión más integral de la migración internacional. El evento reunirá a productores, analistas y usuarios de datos migratorios, quienes compartirán experiencias, metodologías y enfoques innovadores para la medición de la movilidad humana y la evaluación de sus impactos en todas sus dimensiones, prestando especial atención a los avances logrados desde el IFMS 2022, a la incorporación de la dimensión de género, y al uso de herramientas tecnológicas como el Big Data y la inteligencia artificial;



Que, el evento reunirá a productores, analistas y usuarios de datos sobre migración internacional, así como a representantes de países de origen, tránsito y destino, quienes intercambiarán conocimientos y experiencias orientadas a mejorar la medición de la movilidad humana y la evaluación de sus impactos. Asimismo, ponentes y participantes explorarán formas innovadoras de generar estadísticas oportunas, con el propósito de fomentar sinergias entre distintas comunidades técnicas y perspectivas disciplinarias;



Que, de acuerdo a la agenda del evento se abordarán, entre otros, los siguientes temas: i) Desafíos y avances recientes en la medición de la integración socioeconómica y la inclusión de migrantes y refugiados; ii) recomendaciones revisadas de las Naciones Unidas sobre las estadísticas de migración internacional: mejorar la disponibilidad, la puntualidad y la pertinencia de los datos; iii) futuros del desplazamiento: enfoques innovadores para predecir el desplazamiento forzado inducido por el clima y los conflictos, con el fin de tomar medidas anticipadas; iv) aprendizaje automático para investigación migratoria: innovaciones, desafíos e implicaciones prácticas; v) enfoques innovadores de datos para mejorar la comprensión de la migración en América Latina; vi) integración en el mercado laboral, oferta de competencias y cualificaciones extranjeras;

Que, mediante Oficio N° 005791-2025-INEI/OTPP, la Dirección Técnica de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica informó a la Secretaría General del INEI que, a través del Oficio N° 000066-2025-INEI/JEF de fecha 31 de enero de 2025, el Jefe del INEI designó a los señores Peter José Abad Altamirano, Sub Jefe de Estadística, y Juan Diómedes Trejo Bedón, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo, para que participen en el Cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias (IFMS 2025), que se realizará en la ciudad de Malmö, Suecia, del 16 al 18 de junio de 2025. Adjunta el itinerario de vuelo en el que se advierte que la autorización de viaje de los mencionados funcionarios es del 14 de junio al 19 de junio de 2025;

Que, dada la relevancia de los temas a tratar en el Cuarto Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias (IFMS 2025), relacionados directamente con la medición y análisis estadístico de los flujos migratorios internacionales, así como la adopción de estándares, metodologías y clasificaciones estadísticas promovidas por organismos internacionales como Naciones Unidas; resulta de especial interés institucional la participación del señor Peter José Abad Altamirano y del señor Juan Diomedes Trejo Bedón, representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en dicho evento a realizarse en la ciudad de Malmö, Suecia, del 16 al 18 de junio de 2025; siendo que el señor Peter José Abad Altamirano participará como ponente en el plenario sobre "Desafíos y avances recientes en la medición de la integración socioeconómica y la inclusión de migrantes y refugiados", y el señor Juan Diomedes Trejo Bedón en la sesión paralela del Grupo 6, denominada "Enfoques innovadores de datos para mejorar la comprensión de la migración en América Latina". La asistencia de los citados funcionarios permitirá fortalecer las capacidades técnicas del INEI en la producción de estadísticas migratorias alineadas con estándares internacionales, así como contribuir a la mejora de los procesos institucionales orientados a la medición de la movilidad humana;

Que, el presente viaje al exterior no irroga gastos al Tesoro Público por concepto de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, toda vez que serán cubiertos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA);

Que, conforme lo dispone el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no asocien ningún tipo de gasto al Estado serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General y de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Asesoría Jurídica, de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Personal;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos" y su modificatoria; y,

En uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de los Sres. Peter José Abad Altamirano, Sub Jefe de Estadística y Juan Diómedes Trejo Bedón, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo a la ciudad de Malmö, Suecia, del 14 al 19 de junio de 2025; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días posteriores de efectuada la comisión de servicios, la persona cuyo viaje se autoriza presentará un informe detallado de las acciones y los resultados obtenidos de su participación en el evento.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Personal, para las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

